



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 12 ENE 2007

VISTO: La Resolución Plenaria N° 52/2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se estableció el período de FERIA ANUAL – Año 2006, consistente en cuarenta y un (41) días corridos;

Que el Sr. Presidente manifiesta que hará uso de dicho período a partir del día 29/01/2007 y hasta el día 02/03/2007, ambas fechas inclusive, quedando pendientes los ocho (8) días restantes;

Que corresponde designar a quien permanecerá a cargo de la Presidencia durante dicho período;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR que el Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas, Dr. Rubén Oscar HERRERA, hará uso de TREINTA Y TRES (33) días correspondientes a la FERIA ANUAL – Año 2006, a partir del día 29/01/2007 y hasta el día 02/03/2007, ambas fechas inclusive.

ARTICULO 2º: PERMANECERÁ a cargo de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, durante el período indicado en artículo precedente, el Sr. Vocal de Auditoría CPN Víctor Hugo MARTINEZ.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, comunicar a la Dirección de Administración, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 004 / 2007.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA